



**AYUNTAMIENTO DE SERON**  
 Núm. R.E.L.:01040834 C.I.F.: P-0408300-B

D. AGUSTÍN AZOR MARTÍNEZ, SECRETARIO - INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE SERON (ALMERIA).

CERTIFICO: Que en la Sesión extraordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, el día nueve de abril de dos mil dieciocho, fue adoptado entre otros, el siguiente acuerdo:

"3.- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE "SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y COORDINACIÓN DEL DESTINO TURÍSTICO SERON Y DE LA RPMOCION Y COMERCIALIZACION DEL DESTINO Y DE SUS PRODUCTOS TURISTICOS.

Visto que mediante Resolución de Alcaldía de fecha dieciséis de enero de dos mil dieciocho se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas para la adjudicación del servicio consistente en "Servicios de Asesoramiento y Coordinación del Destino Turístico Serón y de la Promoción y Comercialización del Destino y de sus Productos Turísticos", por procedimiento negociado sin publicidad, asimismo se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Visto que con fecha tres de abril se constituyó la Mesa de contratación, en la que consta:

[...] Tras la constitución de la Mesa, el Secretario procede al recuento de las ofertas presentadas, resultando que de las cuatro empresas a las que se les pidió oferta, se ha presentado la siguiente empresa:

- ANERA TRAVEL S.L.

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los sobres «A» que hacen referencia a la documentación administrativa.

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran.

La Mesa de Contratación declara admitida la empresa presentada.

A continuación se proceda a la apertura de los sobres «B» (oferta económica y propuesta técnica), con el siguiente resultado:

Empresa	Oferta E.	Mejora	Propuesta Técnica	TOTAL
-ANERA TRAVEL S.L	24.504,13 €- 0 P	0 P	28 P	28 P

Se fundamenta la puntuación de la propuesta técnica presentada, basándose en las condiciones establecidas en el punto 6 del pliego de prescripciones técnicas:

De la puntuación de la "Memoria de servicios, perfil estratégico, equipo profesional y estructura organizativa para la ejecución del proyecto objeto de este contrato", que se podía puntuar hasta 12 puntos se ha puntuado por los miembros de la mesa con 7 puntos, basándose en las cuestiones planteadas en el pliego como: detalle de las instalaciones, infraestructuras y servicios que ponen a disposición de la entidad, listado actual de clientes y nivel de servicios, ejemplos de campañas y acciones similares realizadas en el último año, desarrollo de acciones promocionales de productos turísticos, etc.

PLAZA NUEVA, 1 -04890 SERON ( Almería)-TLFS. 950426001 FAX. 950426165

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Kg1EXF1NgxCU+Fxn23HLZg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Agustin Azor Martinez - Secretario Interventor Ayuntamiento Seron	Firmado	16/04/2018 14:28:03	
	Juan Antonio Lorenzo Cazorla - Alcalde Ayuntamiento de Seron	Firmado	12/04/2018 13:31:36	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/Kg1EXF1NgxCU+Fxn23HLZg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/Kg1EXF1NgxCU+Fxn23HLZg==</a>			

De la puntuación de la "Memoria de la visión del proyecto objeto de este contrato en su conjunto", que se puntuaba hasta 8 puntos, donde presenta la visión general del proyecto en su conjunto, el conocimiento del destino turístico Serón y sus productos turísticos, así como el conocimiento de las empresas del sector (alojamientos, restauración y servicios turísticos), se puntuó con 7 puntos. Para ello se ha tenido en cuenta el análisis, objetivos y realidad del destino (su evaluación de marca, evaluación de la realidad del municipio y análisis de ventajas), la creación de productos, y la promoción, distribución e implementación turística.

Del "Proyecto de Plan de Actuación de un año", que se puntuó con hasta 29 puntos, se ha puntuado con 14 puntos. Para ello se ha tenido en cuenta las acciones de comercialización de destino (ferias y eventos) concretas presentadas, detallando en una tabla la temporalidad de las distintas acciones establecidas en el Plan de Actuación base para el presente contrato especificadas en el punto 5 del pliego de prescripciones técnicas desglosado en 3 áreas principales: 1. Asesoramiento y coordinación del destino turístico Serón. Asesoramiento y desarrollo de acciones promocionales y comerciales del destino turístico Serón y de sus productos turísticos. 2. Formación y dinamización con las empresas del sector turístico de Serón. 3. Asesoramiento y coordinación en comunicación y relaciones con los medios.

La Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación a favor de la empresa ANERA TRAVEL S.L.[...]

Vista la propuesta presentada por la mesa de contratación a favor de ANERA TRAVEL S.L. y examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 151.3 y la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión que fueron los cuatro que componen la Junta de Gobierno Local se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Clasificar la proposición presentada por el candidato, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, de acuerdo con la oferta:

- ANERA TRAVEL S.L. 24.504,13 € y 5.145,87€ correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido y de conformidad propuesta técnica presentada.

SEGUNDO. Notificar y requerir a la empresa licitadora que ha presentado la oferta, para que presente, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación acreditativa de la posesión y validez de los documentos exigidos en el apartado primero del artículo 146 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, así como la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del Texto Refundido de la

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Kg1EXF1NgxCU+Fxn23HLZg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Agustín Azor Martínez - Secretario Interventor Ayuntamiento Seron	Firmado	16/04/2018 14:28:03	
	Juan Antonio Lorenzo Cazorla - Alcalde Ayuntamiento de Seron	Firmado	12/04/2018 13:31:36	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/Kg1EXF1NgxCU+Fxn23HLZg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/Kg1EXF1NgxCU+Fxn23HLZg==</a>			



**AYUNTAMIENTO DE SERON**  
Núm. R.E.L.:01040834 C.I.F.: P-0408300-B

Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

TERCERO. Realizados los trámites anteriores, que por Secretaría se emita Informe-Propuesta y se dé cuenta a esta Junta de Gobierno para resolver al respecto."

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido el presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

Documento firmado electrónicamente por el Alcalde Presidente de esta Corporación y el Secretario Interventor, en la fecha indicada en el pie de firma.

PLAZA NUEVA, 1 -04890 SERON ( Almería)-TLFS. 950426001 FAX. 950426165

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Kg1EXF1NgxCU+Fxn23HLZg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Agustín Azor Martínez - Secretario Interventor Ayuntamiento Seron	Firmado	16/04/2018 14:28:03	
	Juan Antonio Lorenzo Cazorla - Alcalde Ayuntamiento de Seron	Firmado	12/04/2018 13:31:36	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/Kg1EXF1NgxCU+Fxn23HLZg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/Kg1EXF1NgxCU+Fxn23HLZg==</a>			

